

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE CON FECHA 22/06/2016 se expone en el tablon de anuncios

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE (3ª CONVOCATORIA) DEL TE "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LOS MONTES (CIUDAD REAL), SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LAS ORDENES DE 12/11/2013 Y 03/10/2014 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 22 de junio de 2016, siendo las 09,30 horas, se reúne en las dependencias de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, la Comisión Mixta bajo la presidencia de D. Jesús Díaz-Cano del Rey, ejerciendo como Secretario de la misma D. José Antonio Sancho Calatrava, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2012, proceden a la elaboración de la Lista de Admitidos y Excluidos del proceso de selección de Personal Docente (3ª Convocatoria) del citado proyecto del TE.

Una vez revisadas las Bases de Selección aprobadas y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista de Admitidos y Excluidos, que se adjunta en los Anexos que se citan:

Anexo I.- (Monitor para el desarrollo de los diferentes módulos formativos).

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultados omitidos, disponen de un plazo de **tres días hábiles** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este acta según lo prevenido en el apartado 9º de las bases.

Las reclamaciones deberán presentarse preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes (Ciudad Real) y en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; debiendo, en este caso, comunicarlo a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora.

Dado que, según la documentación revisada, sólo una de las aspirantes reúne los requisitos legales y reglamentarios para ser admitida al proceso selectivo (habiéndose comprobado su inscripción en el Registro de Formadores del Certificado del Profesionalidad a desarrollar en el Taller de Empleo según las Bases de la Convocatoria), en el caso de no producirse reclamaciones se elevará a definitiva, sin ulterior trámite, como propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local la de la única candidata admitida.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 10,30 horas del día en el encabezamiento señalado.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE CON FECHA 22/06/2016 SE EXPONE EN EL TABLON DE ANUNCIOS

ANEXO I

**Lista de Admitidos y Excluidos para la selección al puesto de MONITOR/A
(3ª CONVOCATORIA)**

Relación de Aspirantes Admitidos:

1.- SÁNCHEZ DOBLADO, María José (03856064-E)

Relación Aspirantes Excluidos con expresión de la Causa de Exclusión

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
1.- CAMACHO REY, Yolanda (05676454-P)	No acredita un año de experiencia profesional en el ámbito de las competencias del certificado de profesionalidad a impartir en el Taller de Empleo según las bases de la Convocatoria.
2.- FLORES GARCÍA, Rocio (14616296-A)	No acredita competencia docente; No acredita un año de experiencia profesional en el ámbito de las competencias del certificado de profesionalidad a impartir en el Taller de Empleo según las bases de la Convocatoria.
3.- NÚÑEZ NAVARRO, Mercedes (74507619-Q)	No acredita un año de experiencia profesional en el ámbito de las competencias del certificado de profesionalidad a impartir en el Taller de Empleo según las bases de la Convocatoria.



Handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'H' and 'I' inside a circle.

Handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke with a vertical stroke at the end.